

Política del sistema de control interno de la información financiera, de sostenibilidad y corporativa

El consejo de administración de Ercros, en su sesión del 20 de diciembre de 2024 y con el informe favorable de la comisión de auditoría, ha aprobado por unanimidad la presente política del sistema de control interno de la información financiera, de sostenibilidad y corporativa (SCIIFSC).

El objetivo de la política es establecer los principios que garanticen que la información financiera, de sostenibilidad y corporativa publicada a través de los canales que exige la normativa aplicable u otros adicionales refleje la imagen fiel.

Estos principios son los siguientes:

- a) Cumplir con los requisitos legales vigentes y establecer los procedimientos necesarios para procurar el respeto de los principios de integridad y ética profesional que el Grupo tiene establecidos en el código de conducta ética.
- b) Identificar los objetivos de control de la información financiera, de sostenibilidad y corporativa con suficiente criterio y claridad para facilitar la identificación de los riesgos que podrían producir errores materiales.
- c) Implementar los controles que se adapten adecuadamente a los riesgos asociados a la consecución de los objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera, de sostenibilidad y corporativa para la prevención, mitigación, compensación o corrección de su impacto potencial.
- d) Lograr la implicación de todos los niveles de la organización en la aportación de la información, de manera que se pueda distribuir en forma y plazo, cumpliendo el objetivo de fiabilidad de la información financiera, de sostenibilidad y corporativa.
- e) Supervisar la adecuación de: las políticas y procedimientos implantados; el proceso de elaboración y de la integridad de la información financiera, de sostenibilidad y corporativa; la revisión del SCIIFSC y de los requisitos normativos; del perímetro de consolidación; y de la correcta aplicación de los principios y normas contables y de sostenibilidad.
- f) Facilitar los recursos humanos y materiales para la implantación y el cumplimiento eficaz de los principios recogidos en la presente política.

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Barcelona, 20 de diciembre de 2024
Revisión 0